



**MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 13/12/2021**

A las 11:30 horas del día 13 de diciembre de 2021 se reúnen en el Rectorado de la Universidad de Córdoba (Sala de Prensa) los abajo indicados en representación de la Universidad de Córdoba y los abajo indicados miembros de la Mesa General de Negociación.

ASISTENTES:

Por la Universidad de Córdoba:

D^a BEGOÑA ESCRIBANO DURÁN, Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, que preside.

D^a. LUISA MARGARITA RANCAÑO MARTÍN, Gerente de la Universidad.

D. RAFAEL ENRIQUE HIDALGO FERNÁNDEZ, Director General de Profesorado.

D. RAFAEL ORTEGA DOMÍNGUEZ, Director del Área de Recursos Humanos.

D^a. LUZ ARTIME DE LA TORRE, Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

D^a MARIA PILAR GARRIDO ESCUDERO, que actúa de Secretaria.

Por parte de las Organizaciones Sindicales:

D. JUAN FRANCISCO PEDRAZAS LÓPEZ, de CCOO

D^a RAQUEL LÓPEZ RUÍZ, de CCOO

D. RAFAEL J. MUÑOZ FERNÁNDEZ, de CCOO

D^a TERESA GONZÁLEZ GARCÍA DE LA CRUZ, de CCOO

D. PEDRO C. JIMÉNEZ CASAS, de CSIF

D. JUAN FRANCISCO RUIZ MELERO, de CSIF

D^a PILAR BERMEJO DE HARO, de CSIF

D^a. MARÍA JOSÉ RODRIGUEZ MORALES, de UGT

D. RAFAEL VENTURA ROJAS, de UGT

D. ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ, de UGT

D. ANTONIO LARA GONZÁLEZ, de UGT

La Sra. Presidenta inicia la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

- Oferta pública de empleo adicional por la aplicación del RD Ley 14/2021

La Sra. Presidenta explica que, en el pasado Consejo de Gobierno del día 26 de noviembre, se aprobó la Oferta de Empleo Pública adicional correspondiente al PAS Laboral, no incluyéndose la correspondiente al PAS Funcionario.

Indica que, el pasado día 30 de noviembre, CCOO y CSIF solicitaron cita con el Sr. Rector para tratar sobre la OEP del PAS Funcionario no aprobada en la Mesa General de Negociación. Debido a la imposibilidad de atender esta solicitud, por parte del Sr. Rector, como consecuencia del gran volumen de trabajo y reuniones que en estos momentos está soportando, transmite sus disculpas a ambos sindicatos.

Informa de que se ha realizado consulta al Ministerio de Hacienda sobre la propuesta de OEP de PAS Funcionario que se había traído a Mesa de Negociación, y el Ministerio ha dado el visto bueno a 77 plazas en vez de a las 79 solicitadas, indicando la Presidenta que sería conveniente llegar a un acuerdo de Mesa para no perder estas plazas.



Cede la palabra a las distintas organizaciones sindicales para que, con la información que se acaba de facilitar, indiquen su opinión al respecto.

El Sr. Ruíz (CSIF) solicita más información sobre las plazas que se han suprimido por parte del Ministerio e indica que no se puede, por responsabilidad, decir NO pero se sigue echando de menos la escasa información de la que se ha dispuesto. Opina que el dar más información no significa que se trabaje para los sindicatos. Indica que no apoya la propuesta al 100%. Quiero que conste en acta la falta de información.

La Sra. Presidenta pregunta si el voto, por parte de CSIF, es afirmativo, aunque se indique que no se está de acuerdo en el procedimiento que se ha llevado a cabo.

El Sr. Ruíz (CSIF) contesta que el voto no será afirmativo indicando que no se oponen, pero no votarán a favor.

La Sra. Gerente comenta que toda la información solicitada se ha facilitado. Se ha tratado de negociar en todo momento y responder a las preguntas.

En relación a las dos plazas que se han suprimido correspondían a plazas cuyo procedimiento si se inicia con tiempo suficiente pero no se cubren en fecha para ser incluidas como vacantes de 3 años, por lo que no han sido aprobadas.

La Sra. Presidenta incide sobre el inicio del procedimiento de estas dos plazas que no han sido aprobadas y que fue anterior al 31/12/2020 pero su cobertura no se realiza en fecha.

Recuerda que en el Servicio de Personal se realiza mucho trabajo con lápiz y papel porque en los programas informáticos faltan datos que no pueden quedar recogidos.

La información facilitada hace referencia al número de plazas y comenta que todas las preguntas efectuadas en la pasada sesión de Mesa General fueron contestadas.

El Sr. Lara (UGT) comenta que, pese a la incertidumbre de la nueva Ley, su voto es afirmativo. Solicita la convocatoria urgente de la Comisión de Seguimiento de Bolsas.

La Sra. Gerente contesta que la Comisión de Seguimiento de Bolsas se va a convocar para la segunda quincena de enero, tanto la correspondiente a PAS Funcionario como a PAS Laboral.

El Sr. Muñoz (CCOO) indica que el inicio de la reunión ha resultado muy abrupto y no se ha facilitado la información que se ha solicitado.

La Sra. Presidenta reitera que, en el inicio de la sesión de hoy, se ha dado respuesta al escrito dirigido al Sr. Rector y se ha explicado por qué las plazas se han reducido de 79 a 77.

El Sr. Muñoz (CCOO) afirma que está de acuerdo con el Sr. Ruíz en la falta de información facilitada. El listado que se envió tenía errores y todavía tienen dudas puesto que en el listado se ha incluido personal contratado.

La Sra. Gerente contesta que las plazas ocupadas tienen que estar en puestos estructurales y que estén dotados presupuestariamente, no especifica si es en el capítulo I o en el VI, y todos los que se han incluido están en RPT. Recuerda que esta información ya fue facilitada en la reunión pasada.



El Sr. Muñoz (CCOO) refiere que en reuniones pasadas se indicaba que los contratados no ocupaban puestos estructurales.

La Sra. Gerente pregunta si las plazas del IDEP son estructurales.

El Sr. Muñoz (CCOO) contesta que desde un primer momento son ocupadas por personal contratado.

La Sra. Gerente indica que no fue desde el primer momento si no desde que se decidió que esas plazas quedaran incluidas en la RPT. Desde que se constituyó el Servicio y, con el acuerdo mayoritario de los sindicatos, esas plazas fueron incluidas, por lo que son de estructura.

El Sr. Muñoz (CCOO) reclama que la información que se facilita debería ser más completa.

La Sra. Presidenta explica que, en reuniones pasadas, ya se aclararon las plazas preguntadas de la Facultad de Derecho y la ETSIAM y se procedió a contestar todas las dudas y preguntas al respecto.

El Sr. Muñoz (CCOO) insiste en que no tienen toda la información y opina que no tienen que hacer un seguimiento, como sindicato, plaza por plaza averiguando quien la ocupa y desde cuándo. Esa es una información que se debería haber facilitado por parte de la Universidad.

La Sra. Gerente contesta que la información que se ha facilitado es la misma que se ha enviado al Ministerio y ha sido aprobada sin facilitarle los destinos.

El Sr. Pedrazas (CCOO) comenta que después de la primera reunión en la que se abordó este tema se facilitó un listado de personal eventual que conformaba las bolsas de trabajo. En el listado de las plazas no se indicó si las plazas ocupadas por personal contratado estaban o no incluidas. Indica que los listados que se facilitan corresponden a Auxiliares Administrativos y recuerda que también se deberían haber facilitado las listas de las bolsas de Operadores y de Biblioteca, quizás esta última no se nos hace llegar porque está agotada. Solicitan la relación de esas personas contratadas e insisten en la falta de claridad en la información.

La Sra. Gerente lamenta que crean que no hay claridad puesto que sí la ha habido. Indica que hubiese sido mejor no haber enviado el primer listado y comunicar, directamente, cuantas personas se encontraban en situación laboral temporal y cuántos en situación con cargo a estructura, pero se facilita la información de la ubicación para que se pueda tener más detalle de las plazas. Insiste en que todas las plazas que se indican son aquellas que están con cargo a estructura no pudiendo incluir, bajo ningún concepto, aquellas que se encuentren con cargo a proyecto.

El Sr. Muñoz (CCOO) comenta la imposibilidad de conocer si la plaza de la persona contratada con cargo a proyecto de la Secretaría de ETSIAM es estructural o no.

La Sra. Artime contesta que esa plaza no está contemplada con cargo a unidades de gasto específicas puesto que se trata de una plaza de un proyecto de Investigación y así continúa.

La Sra. Presidenta indica que no se trata de personas sino de plazas puesto que una misma persona puede haber ocupado más de una plaza durante más de tres años por lo que insiste en que lo que hay que contabilizar son plazas y no personas. Como se recoge en el



Decreto 14/2021, se trata de “plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, haya estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020”. Esta Universidad lo que hace es sacar todas las plazas.

El Sr. Muñoz (CCOO) comenta que lo que se ha dado por parte de la Universidad es un número y tenemos que aceptarlo.

La Sra. Presidenta indica que la Universidad es la encargada de dar ese número y así se ha hecho. Se ha facilitado a las organizaciones sindicales el número de plazas y su ubicación, con el objetivo de poder ser analizado y estudiado por todas las partes y así asegurar que el número de plazas era el más correcto. Se ha ofrecido, por parte de la Universidad, la posibilidad de estudiarlo de nuevo si este Decreto termina por convertirse en Ley. Solicitamos vuestra ayuda para que el número de plazas que se envíen a la OEP sea lo más exacto posible. Comenta que le resulta difícil entender por qué se oponen.

El Sr. Muñoz (CCOO) comenta que están explicando por qué dicen que NO.

La Sra. Presidenta insiste en que le cuesta mucho trabajo entender por qué CCOO y CSIF están diciendo NO a la propuesta de OEP de 81 plazas que hace la Universidad. La pregunta es ¿queréis que la Universidad saque 81 plazas de OEP adicional para el Personal de Administración y Servicios Funcionario?, esta es la pregunta y no el destino o la ubicación de la plaza.

El Sr. Ruíz (CSIF) explica que CSIF no ha dicho NO. Indica que han solicitado más información porque con la que tienen no puede ayudar puesto que no sabe dónde están las plazas si muchas de ellas no están en RPT.

La Sra. Presidenta comenta que se trata de plazas estructurales y se considera que este tipo de plazas son las que llevan ocupadas más de tres años por personal temporal y así se consideran plazas de naturaleza estructural..

La Sra. Gerente indica que la mayoría de las plazas están ocupadas por personal de apoyo de nivel 16 que no se encuentra en RPT.

El Sr. Ruíz (CSIF) comenta que al ser plazas de apoyo o plazas ocupadas por personal contratado que no se encuentran en la RPT es muy difícil, por su parte, poder asegurar que las plazas que salen en esta OEP adicional son las que existen puesto que no tienen información para poder corroborarlo.

La Sra. Presidenta insiste en que si la Ley termina por salir se podrá volver a hablar de este tema puesto que no se queda cerrado.

El Sr. Ruiz (CSIF) explica que por responsabilidad no puede negarse, pero manifiesta su descontento con el procedimiento y la forma que se ha seguido.

El Sr. Muñoz (CCOO) pregunta si existe un compromiso por parte de la Universidad para que desde el día de hoy hasta el 1 de junio de 2022 se pueda redactar un plan de consolidación en aplicación de este Real Decreto. Una hoja de ruta donde se especifiquen, por escrito, las bases de las convocatorias que se van a negociar.



La Sra. Gerente recuerda que la Ley dice que hay que negociarlas.

La Sra. Presidenta pregunta si necesitan un receso para dar una respuesta.

El Sr. Lara (UGT) comenta que ahora se está hablando del número de plazas y luego se hablará de convocatorias, acuerdos de bolsas, etc.

El Sr. Muñoz (CCOO) insiste en que, aunque quede recogido en el Real Decreto, a él le gustaría que quedase por escrito el plan de a seguir.

La Sra. Gerente contesta que la norma articula los procesos de estabilización cuya publicación de convocatoria deberá producirse antes del 31 de diciembre del 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024. Indica que conste en acta.

La Sra. Presidenta comenta que estos procesos serán negociados y así debe constar en acta.

A las 12.25 h. se procede a realizar un receso que finaliza a las 12.35 h.

Se procede, por parte de las organizaciones sindicales a manifestar su postura ante el punto que ocupa la sesión: OEP adicional por la aplicación del RD Ley 14/2021.

Por parte de CSIF, el Sr. Ruíz indica que votan a favor de la propuesta, aunque manifiestan su disconformidad con el procedimiento seguido debido a la falta de información.

Por parte de CCOO, el Sr. Pedraza indica que votan a favor de la propuesta.

Por parte de UGT, el Sr. Lara ya mostró su aprobación a la propuesta.

La Sra. Presidenta agradece, a todas las organizaciones sindicales, el acuerdo alcanzado que se elevará al Consejo de Gobierno del próximo día 17 de diciembre.

Siendo las 12:36 horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

LA SECRETARIA

Pilar Garrido Escudero

Por la Universidad de Córdoba,

PRESIDENCIA DE LA MESA DE
NEGOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS

REPRESENTANTE DE LA MESA

Fdo. Rafael Hidalgo Fernández

Fdo. Begoña M^a. Escribano Durán



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RECTORADO

REPRESENTANTE DE LA MESA

Fdo. Luisa M. Rancaño Martín

Por las Organizaciones Sindicales,

CCOO

CSIF

UGT

BORRADOR MGN 13-6-2022